REGLAMENTO/RULES 2016-2017

Revisado 7/30/16

PUERTO RICO LITTLE LADS BASKETBALL

Little Lassies – Femenino

División 7 – 8 años	Niñas nacidas en el los años 2008-2009
División 9 – 10 años	Niñas nacidas en el los años 2006-2007
División 11 – 12 años	Niñas nacidas en el los años 2004-2005
División 13 – 14 años	Niñas nacidas en el los años 2002-2003
División 15 – 16 años	Niñas nacidas en el los años 2000-2001
División 17 – 18 años	Niñas nacidas en el los años 1998-1999

PUERTO RICO LITTLE LADS & LASSIES BASKETBALL INC.
Temporada 2016

I. ALTURA DE CANASTO

División Little Lassies	Altura del Canasto
7 – 8 años	7’ 6”
9 –10 años, 11-12 años	8’ 6”
13-14, 15-16, 17-18 años	10’

II. BOLA OFICIAL: "MOLTEN" - DISTRIBUYE (DEPORTES SALVADOR COLOM)

División Little Lassies	Tamaño Oficial
7 – 8 años, 9 –10 años	G-R5
11-12 años	G-R6
13-14, 15-16, 17-18 años	GM 6 28.5

**Los equipos serán responsables de tener una bola oficial para el calentamiento, de no tenerla no pueden hacer el calentamiento y serán penalizados con una multa de $15.00 en los balones GR-5, GR-6 y $40.00 en el balón GM 6 28.5. Dicha penalidad deberá pagarse antes del comienzo del juego. De no pagar esta penalidad se confiscara el juego.

IV. TIEMPO DE JUEGO

División Little Lassies	Periodos de Juego	Tiempo Extra
7 – 8 años, 9 –10 años	4 periodos de 6 minutos	3 minutos
11-12 años	4 periodos de 7 minutos	4 minutos
13-14, 15-16, 17-18 años	4 periodos de 8 minutos	4 minutos

V. TIEMPOS (“TIME OUT”):

- Tendrán cuatro (4) tiempos acumulativos de un (1) minuto cada uno por juego y un (1) tiempo de veinte (20) segundos por juego. Cuando el equipo **ofensivo** solicite un tiempo regular o el tiempo veinte (20) segundo durante los últimos dos (2) minutos del último periodo o durante los tiempo(s) extra(s) y la bola se encuentre en su “back court” se procederá a sacar la misma en mitad de cancha. En el tiempo extra se concederá un tiempo adicional regular. En todas las divisiones, el tiempo puede ser solicitado al árbitro por el dirigente o por un jugador.

VI. BONIFICACION:

Se cobrarán dos (2) tiros libres en la décima (10) falta colectiva por mitad.

ORDEN DE APLICACIÓN DE REGLAMENTOS VIGENTES:

1. Little Lads de Puerto Rico – 2016: Sistemas de Juego.
2. NFHS: Reglas de Juego
   Excepto aquellas modificadas por Little Lads de Puerto Rico.
3. Little Lads de Puerto Rico: Asuntos Disciplinarios.

VII. SISTEMAS DE JUEGO – LASSIES 11 A 18 Años

En todas las divisiones se permite inscribir un mínimo de diez (10) jugadoras para el torneo y un máximo de doce (12) jugadoras.

Se jugará el sistema 5-2-5.

Ningúna jugadora puede jugar **más de tres (3) periodos** en el tiempo *regular*. **Equipo que viole esta regla se le confiscará el juego**. ***PENALIDAD: MULTA DE $100.00. Deben ser pagados antes del próximo juego. La responsabilidad de administrar las jugadoras es del dirigente.***

A. PERIODOS DE JUEGO:

PRIMER PERIODO:

Comienzan este período con cinco (5) jugadoras, no hay sustitución.

En caso de lesión y la jugadora debe sustituirse, el dirigente escoge a la jugadora que sustituye a la lesionada. El tiempo les cuenta como periodo participado a ambas jugadoras. Si la lesionada se recupera en el mismo periodo y fue sustituida por una jugadora regular tiene que entrar por la misma jugadora que la sustituyó.

SEGUNDO PERIODO:

Este período comenzará con dos (2) jugadoras nuevas y tres jugadoras del primer período.

De no mantener dos (2) jugadoras nuevas al comienzo del segundo periodo, el juego será confiscado y se le adjudicará la victoria al equipo que este completo, pero, se continuará jugando hasta finalizar el tercer periodo.

Las jugadoras nuevas no pueden ser sustituidas, sólo en caso de lesión, que se aplicará lo dispuesto en el inciso del primer período. Las tres (3) jugadoras que repiten del primer período podrán ser sustituidos por las dos (2) jugadoras que participaron en el primer período.

TERCER PERIODO:

Este período se comenzará con cinco (5) jugadoras nuevas siempre que tengan (12) doce jugadoras activas en el juego, sólo podrán ser sustituidos en caso de lesión como se dispone en el inciso del primer período.

A. SISTEMA ESPECIAL DE JUEGO

Equipo que presente once (11) jugadoras jugará el sistema de 5-2-4. En el tercer periodo, el dirigente *adversario*, escogerá a la quinta jugadora para completar sus jugadoras en el tercer período. El dirigente no podrá rechazar o protestar la selección. Si la jugadora seleccionada no puede jugar en ese periodo, por estar lesionada o por enfermedad, no podrá volver a jugar en lo que resta del juego. Cuando ambos equipos se presentan a jugar con once (11) jugadoras, cada dirigente escogerá la jugadora faltante para su tercer (3) periodo. La posesión se mantendrá igual, no hay derecho a escoger, ni se aplica la penalidad de tiros libres, debido a la igualdad de condiciones.

Equipo que presente diez (10) jugadoras jugará el sistema 5-2-3. En el tercer período el dirigente *adversario* escogerá a las jugadoras para completar en el tercer período. El dirigente no podrá rechazar o protestar la selección. En adición, el equipo adversario tendrá derecho a dos (2) tiros libres por cada jugadora de diferencia que tenga sobre el equipo que presentó diez (10) jugadoras y se le otorgará la posesión de la bola. (Si tuviera la posesión de la bola la mantendrán). Si la jugadora seleccionada no puede jugar en este periodo, por estar lesionada o por enfermedad, no podrá volver a jugar en lo que resta del juego.

Equipo que presente nueve (9) jugadoras jugará el sistema 5-2-2. En el tercer período el dirigente *adversario* escogerá a las jugadoras para completar en el tercer período. El dirigente no podrá rechazar o protestar la selección. En adición, el equipo adversario tendrá derecho a dos (2) tiros libres por cada jugadora de diferencia que tenga sobre el equipo que presentó nueve (9) jugadoras y se le otorgará la posesión de la bola. (Si tuviera la posesión de la bola la mantendrán). Si la jugadora seleccionada no puede jugar en este periodo, por estar lesionado o por enfermedad, no podrá volver a jugar en lo que resta del juego. El dirigente con mayor cantidad de jugadoras puede jugar bajo la misma rotación del equipo que tiene (9) nueve jugadoras.

En todas las divisiones se cobran los tiros libres y la bonificación de bola cuando haya diferencia de **dos** (2) jugadoras. Cuando la diferencia es de una (1) jugadora **no** se cobran tiros libres, ni se tiene derecho a la posesión de bola, solo se escogerá la jugadora en diferencia. Cuando ambos equipos se presenten con once (11) jugadoras, diez (10) jugadoras o nueve (9) jugadoras, los entrenadores escogerán sus jugadoras para el tercer período. Cuando un equipo se presenta con nueve (9) jugadoras, y el otro equipo se presenta con diez (10) el equipo con diez jugadoras le escogerá la jugadora faltante, cuando un equipo se presenta con diez (10) jugadoras y el otro equipo se presenta con once (11) jugadoras, el dirigente con once (11) jugadoras le escogerá la jugadora faltante. Si la jugadora seleccionada no puede jugar en este periodo, por estar lesionada o por enfermedad, no podrá volver a jugar en lo que resta del juego. Luego los mismos entrenadores escogen la jugadora para completar el tercer período.

Los tiros libres deben ser ejecutados por las jugadoras que estén activas en el tercer periodo. Equipo que presente ocho (8) jugadoras al comienzo del tercer periodo se le confiscará el partido y se le adjudicará la victoria al equipo que presente 9 ó más jugadoras, *pero se continuará el partido hasta culminar el tercer periodo.*

CUARTO PERIODO:

Ningúna jugadora que haya participado en tres periodos puede participar en este periodo.

TIEMPO EXTRA:

Se comienza con un salto y es libre para sustituciones.

X. SISTEMA DE JUEGO LITTLE LASSIES – FEMENINO 7-8, 9-10 AÑOS

A. DEFENSA ESPECIAL

En los primeros tres (3) periodos la defensa será a mitad de cancha cuando se produzca violación o canasto. De no haber canasto ni violación, se puede defender cancha completa.
*Cuando se produzca una defensa ilegal se aplicará una advertencia por juego, de ocurrir una segunda advertencia se aplicará una falta técnica administrativa (se aplicará dos tiros libres y posesión de la bola), la cual no se le adjudica al dirigente, ni se acredita a la bonificación.
En el último periodo se permite defensa en cancha completa.

SISTEMA DE JUEGO PARA DIVISION DE 7-8, 9-10 AÑOS

Cada equipo deberá inscribir un mínimo de diez (10) y un máximo de doce **(12) jugadoras.**

Luego de comenzada la temporada no se aceptarán cambios en el roster (hoja de carnet).

Se jugará el sistema 5-5.

Libre de sustitución en el tercer periodo en adelante.

Ningúna jugadora puede jugar más de tres (3) periodos en el tiempo regular. Equipo que viole esta regla se le confiscará el juego. El equipo que se le confisque por esta razón debe pagar la penalidad de $100.00. ***La responsabilidad de administrar las jugadoras es del dirigente.***

A. PERIODOS DE JUEGO:

PRIMER PERIODO:

Comienzan este período con cinco (5) jugadoras. Equipo que tenga inscrita doce (12) jugadoras en la hoja de carnet puede tener una rotación de jugadoras seis (6) o hasta de siete (7) en este periodo. En caso de lesión y la jugadora debe sustituirse, el dirigente escoge la jugadora que sustituye la lesionada. El tiempo contará como periodo participado a ambas jugadoras. Si la lesionada se recupera en el mismo periodo y fue sustituida por una jugadora regular tiene que entrar por la misma jugadora que la sustituyo.

Equipo que tenga inscrito once (11) jugadoras en la hoja de carnet puede tener una rotación de seis (6) jugadoras en este periodo.

Equipo que tenga inscrito diez (10) jugadoras en la hoja de carnet no tiene derecho a rotación de jugadoras en este periodo. En caso de lesión y la jugadora debe sustituirse, el dirigente escoge la jugadora que sustituye la lesionada. El tiempo contará como periodo participado a ambas jugadoras. Si la lesionada se recupera en el mismo periodo y fue sustituida por una jugadora regular tiene que entrar por la misma jugadora que la sustituyo.

SEGUNDO PERIODO:

Para comenzar debe presentar cinco (5) jugadoras nuevas que no hayan participado en el primer período.

Equipo que tenga inscrito doce (12) jugadoras en la hoja de carnet puede tener una rotación de jugadoras seis (6) o hasta de siete (7) en este periodo. En caso de lesión y la jugadora debe sustituirse, el dirigente escoge la jugadora que sustituye la lesionada. El tiempo contará como periodo participado a ambas jugadores. Si la lesionada se recupera en el mismo periodo y fue sustituida por una jugadora regular tiene que entrar por la misma jugadora que la sustituyo.

Equipo que tenga inscrito once (11) jugadoras en la hoja de carnet puede tener una rotación de seis (6) jugadoras en este periodo.

Equipo que tenga inscrito diez (10) jugadoras en la hoja de carnet no tiene derecho a rotación de jugadoras en este periodo. En caso de lesión y la jugadora debe sustituirse, el dirigente escoge la jugadora que sustituye la lesionada. El tiempo contará como periodo participado a ambas jugadoras. Si el lesionado se recupera en el mismo periodo y fue sustituido por una jugadora regular tiene que entrar por la misma jugadora que la sustituyo.

Cuando ambos equipos se presenten con nueve (9) jugadoras u ocho (8) jugadoras, los entrenadores escogerán sus jugadoras para el segundo período. Cuando un equipo se presenta con ocho (8) jugadoras, y el otro equipo se presenta con nueve (9) el equipo con nueve jugadoras le escogerá la jugadora faltante, si la jugadora seleccionado no puede jugar en este periodo por estar lesionada o por enfermedad, no podrá volver a jugar en lo que resta del juego. Luego los mismos entrenadores escogen la jugadora para completar el segundo período.

De presentarse con ocho (8) jugadoras el equipo presentara tres (3) jugadoras que no hayan participado en el primer período, equipo que tenga las cinco (5) jugadoras para este periodo tiene derecho a escoger las jugadoras en diferencia. Si ambos equipos se presentan con nueve (9) jugadoras los mismos dirigentes escogen la jugadora que completan el periodo. Si ambos equipos se presentan con siete (7) jugadoras o menos se aplica una doble confiscación. Si un (1) equipo se presenta con ocho (8) jugadoras y el otro equipo se presenta con siete (7) o menos se le adjudica la victoria al equipo que presente ocho (8) jugadoras.

En todas las divisiones se cobran los tiros libres y la bonificación de bola cuando haya diferencia de **dos** (2) jugadores. Cuando la diferencia es de un (1) jugador **no** se cobran tiros libres, ni se tiene derecho a la posesión de bola, solo se escogerá la jugadora en diferencia.

TERCER PERIODO:

Libre para sustituciones.

CUARTO PERIODO:

Ningúna jugadora que haya participado en tres periodos puede participar en este periodo.

TIEMPO EXTRA: Se comienza con un salto y es libre para sustituciones.

Little Lassies Femenino – Divisiónes de 7-8, 9-10 AÑOS

**Cuando se escoge una jugadora por diferencia entre equipo, el dirigente que escoge solo se le permitirá escoger en una ocasión solamente. Jugadora o jugadoras que son seleccionados para cubrir espacios de jugadoras ausentes no pueden ser sustituidas en el periodo que fueron seleccionadas. De cometer cinco (5) faltas personales se le aplicará lo que se establece en el reglamento de Little Lads (se le administra lo mismo como si fuese su primer periodo de juego), en caso de lesión o `expulsión de jugadoras que fueron escogidas o jugadoras que están participando por primera vez en el partido será responsabilidad del mismo dirigente escoger la jugadora. Esta situación se aplica en el segundo período.

**Jugadora que cometa cinco (5) faltas personales permanece jugando hasta que complete su periodo de juego, falta que comete después de la quinta falta personal, se cobra un tiro libre y la posesión de la bola , adicional a esto se cobrará todo lo que sea necesario de acuerdo a la situación que se presente en el juego.

EJEMPLOS

**Al tirar al canasto y anota, cobra un (1) tiro para completar la jugada. Cobra el tiro por ser la sexta falta más la posesión de la bola. (El tiro libre por concepto de bonificación lo debe ejecutar la misma jugadora que recibe la falta). **Al tirar al canasto y falla, cobra dos (2) tiros por regla, más cobra un (1) tiro y la posesión de bola por la sexta falta. (El tiro libre por concepto de bonificación lo debe ejecutar la misma jugadora que recibe la falta).

**Se produce falta y hay bonificación, cobra dos (2) tiros por regla, cobra un (1) tiro libre y la posesión de bola por la sexta falta. (El tiro libre por concepto de bonificación lo debe ejecutar la misma jugadora que recibe la falta).

**Intento del área de tres puntos y falla, cobra tres (3) tiros libres, cobra un (1) tiro libre y la posesión de bola por la sexta falta. (El tiro libre por concepto de bonificación lo debe ejecutar la misma jugadora que recibe la falta).

**Jugadora escogida que cometa cinco faltas personales no puede ser sustituida.

**En los últimos dos (2) Minutos del tiempo regular (Cuarto período) y del tiempo extra se detiene el reloj después de un canasto, y se puede hacer cambio de jugadoras para cualquiera de los dos equipos, sin importar quien tiene la posesión.

XI. CONFISCACIONES – TODAS LAS CATEGORIAS

Equipo que se le confisque un juego será penalizado con $100.00, que deberá ser pagada antes del próximo juego. De no ser satisfecha antes del próximo juego, el juego se le confiscará y se impondrán $100.00 adicionales de multa. En caso de no satisfacer las multas se continuarán confiscando los juegos e imponiendo $100.00 de multa adicional por cada juego confiscado. Hasta tanto no sean satisfechas en su totalidad las penalidades impuestas no podrán jugar.

Equipos que se le confisquen dos (2) juegos de forma consecutiva por ausentismo será expulsado del torneo y cumplirá con la penalidad económica que establece la liga de $100.00 de multa por cada juego confiscado. Se considerará ausentismo cuando un equipo presenta 8 jugadoras o menos. De no satisfacer la penalidad, cada uno de los integrantes del equipo, esto es: jugadoras, dirigentes, asistentes, anotadores, apoderados y co-apoderados y cualquier otro personal técnico del equipo, serán suspendidos por un año de todos los eventos realizados por P.R. Little Lads Basketball a nivel nacional e internacional. Durante ese año, los integrantes penalizados no podrán participar con ninguna otra organización o equipo.

Los equipos tienen que estar a la hora de juego señalada, ***NO*** se concederá tiempo de gracia o espera y se procederá a confiscar el juego periodo por periodo.

Las situaciones serán las siguientes:

-**Primer periodo: Para** comenzar deberán presentar cinco jugadoras, de no ser así, se procederá a confiscar el partido. Si ambos equipos se presentan con menos de cinco (5) jugadoras se aplica una doble confiscación. Si un (1) equipo se presenta con cinco (5) jugadoras y el otro equipo se presenta con cuatro (4) o menos se le adjudica la victoria al equipo que se presente con cinco (5) jugadoras.

-**Segundo periodo:** Para comenzar deberán presentar siete (7) jugadoras, de no ser así, se procederá a confiscar el juego. Si ambos equipos se presentan con menos de siete (7) jugadoras se aplica una doble confiscación. Si un (1) equipo se presenta con siete (7) jugadoras y el otro equipo se presenta con seis (6) o menos se le adjudica la victoria al equipo que presente siete (7) jugadoras.

-Tercer periodo: Para comenzar deberán presentar nueve (9) jugadoras, de no ser así, se procederá a confiscar el juego. Si ambos equipos se presentan con menos de ocho (8) jugadoras se aplica una doble confiscación. Si un (1) equipo se presenta con nueve (9) jugadoras y el otro equipo se presenta con ocho (8) o menos se le adjudica la victoria al equipo que presente nueve (9) jugadoras y ***se continuará el partido hasta finalizar el tercer periodo. (Esto no aplica para la división de 7-8, 9-10 años).***

- Cuarto periodo: Ningúna jugadora que haya participado en tres periodos puede participar en este periodo, el cuarto periodo es libre para sustituciones.

TIEMPO EXTRA:

-Se comienza con un salto y es libre para sustituciones.

XII. REGLAS GENERALES - TODAS LAS DIVISIONES

- Cuando se escoge una jugadora por diferencia entre equipo, el dirigente que escoge sólo se le permitirá hacerlo en una ocasión. Jugadora o jugadoras que fueron seleccionados para cubrir espacios de jugadoras ausentes no pueden ser sustituidos en el periodo que fueron seleccionados. Si las jugadoras seleccionadas cometen cinco (5) faltas personales se le aplicará las mismas penalidades de las jugadoras que estén en su periodo de juego reglamentario. En caso de lesión o expulsión de jugadoras que fueron escogidos o jugadoras que están participando por primera vez en el partido será responsabilidad del dirigente escoger a la jugadora sustituta. Esta situación se aplica en el tercer período. (esto aplicara en 7-8, 9-10 años en el segundo periodo)

- Jugadora que cometa cinco (5) faltas personales permanece jugando hasta que complete su periodo de juego reglamentario. Cada falta adicional que cometa, después de la quinta falta, se cobrará un tiro libre y la posesión de la bola, además de cualquier otra penalidad impuesta de acuerdo a la situación que se presente en el juego.

EJEMPLOS

**Al tirar al canasto y anota, cobra un (1) tiro para completar la jugada. En adición, cobra el tiro por ser la sexta falta más le corresponde la posesión de la bola. (El tiro libre por concepto de bonificación lo debe ejecutar la misma jugadora que recibe la falta).

**Al tirar al canasto y falla, cobra dos (2) tiros, por regla cobra un (1) tiro y la posesión de bola por ser la sexta falta. (El tiro libre por concepto de bonificación lo debe ejecutar la misma jugadora que recibe la falta).

**Si falla y se produce falta y hay bonificación, cobra dos (2) tiros, por regla cobra un (1) tiro libre y la posesión de bola por la sexta falta. (El tiro libre por concepto de bonificación lo debe ejecutar la misma jugadora que recibe la falta).

Intento del área de tres puntos y falla, cobra tres (3) tiros libres, por regla cobra un (1) tiro libre y la posesión de bola por la sexta falta. **(El tiro libre por concepto de bonificación lo tiene que ejecutar el mismo jugador que recibe la falta).

**Jugadora escogida no puede ser sustituida, aunque este haya cometido cinco faltas personales.

XIII. REGLA ESPECIAL PARA TODAS LAS CATEGORIAS

** En caso de que un equipo tenga ventaja de QUINCE (15) puntos ó más, luego de cada canasto o violación tendrá que defender detrás de la línea de los tres (3) puntos (debe mantenerse defendiendo en esta área en todo momento). De no haber canasto o de efectuarse un corte de balón, pueden defender a cancha completa. EN LAS CATEGORIAS DE 7 Y 8 AÑOS FEMENINO.

** En caso de que un equipo tenga ventaja de VEINTE (20) puntos ó más, luego de cada canasto o violación tendrá que defender detrás de la línea de los tres (3) puntos (debe mantenerse defendiendo en esta área en todo momento). De no haber canasto o de efectuarse un corte de balón, pueden defender a cancha completa. EN LAS CATEGORIAS DE 9 A 18 AÑOS FEMENINO.

* Defensa ilegal se aplicará una advertencia por juego, de volver a defender de forma ilegal se aplicará una falta técnica administrativa. Esta falta técnica no se le adjudicará al dirigente, ni se acreditará para la bonificación.

** De no estar presente el dirigente o asistente del equipo, ningún equipo puede jugar sin la supervisión de un adulto, equipo que no cumpla con esta regla, se le confiscará el juego.

** En los últimos dos (2) minutos del tiempo regular del cuarto período y del tiempo extra se detiene el reloj después de un canasto.

XIV. REGLAMENTO DE UNIFORMES

Luego de comenzado el torneo NO se permitirán cambios de números en el uniforme oficial.

Jugadora que sufra una cortadura y su camisa se manche con sangre, no puede continuar jugando hasta que remueva la sangre de su camisa. Jugadoras deberán estar uniformadas completamente para poder estar en el banco, de no estarlo, no pueden permanecer en el banco.

Equipos que tengan uniformes sobrantes de su equipo de la temporada en curso, pueden reemplazar la camisa o pantalón, pero deberán de notificar a la liga, previo a la realización del cambio.

XV. REGLAMENTACIÓN DEL TIRO LIBRE

Divisiones de 7-8 años:

- Canchas que se instalen ‘adapters’ (ganchos) para 7’6” – 8’6” se adelanta 12” para el tiro libre.

- Canchas que NO utilicen ‘adapters’ (ganchos) - Se adelanta 36” para el tiro libre.

Divisiones de 7-8, 9-10 Años:

- Canchas que NO utilicen ‘adapters’ (ganchos) - Se adelanta 24” para el tiro libre.

Division de 11 a 18 años Femenino – línea de tiro libre será la línea normal.

XVI. CODIGO DE DISCIPLINA

ENTRENADOR:

1. Entrenador o Apoderado de un equipo, o la persona que actué como tal en un momento dado, es responsable de la disciplina de los miembros de su equipo, durante un partido en calendario.

2. Durante el desarrollo del juego solo se permitirá una persona de pie en el banco. Esa persona es el entrenador, pero este puede ceder este derecho al asistente, al así hacerlo el entrenador tiene que mantenerse sentado.

3. Cuando los árbitros del juego penalizan con una falta técnica al **entrenador, asistente, anotador, sustitutos, miembros de equipo, jugadora activa, jugadora no activa o fanaticada**, dicho equipo pierde el derecho de tener cualquier personal **DE PIE** durante la

continuación del juego. El “coaching box” será determinado al comienzo de cada partido por los árbitros y/u oficiales de mesa, si no está claramente establecido o delimitado. La regla del “coaching box será implementada.

4. El entrenador será expulsado con:
   I. dos **FALTAS** técnicas directas, o,
   II. una directa con dos indirectas, o,
   III. tres indirectas.

5. El entrenador o personal técnico que sea expulsado del juego de forma directa, será penalizado con un (1) juego de suspensión; que sera el próximo uno (1) juego en calendario. El entrenador o personal técnico que sea expulsado o suspendido no puede estar en la cancha. En canchas abiertas no puede estar en las gradas, ni en los alrededores de la cancha y no puede tener comunicación por ningún medio posible con los jugadores en este partido ni en los juegos de suspensión. Todo personal expulsado de un partido tendrá un minuto para abandonar la cancha, de no hacerlo en el tiempo establecido se confiscará el partido en su contra. Si el incumplimiento es considerado indisciplina, se podrán aumentar las sanciones de acuerdo a la magnitud del incidente.

6. El entrenador que sea expulsado producto de faltas técnicas indirectas tendrá de suspensión el juego que fue expulsado.

7. Faltas técnicas administrativas no serán consideradas para la expulsión del dirigente. Ejemplos:

8. En caso de peleas o incidentes violentos, según lo define el reglamento de la NFHS, el dirigente está obligado a entrar a la cancha para intervenir en la situación. La intervención será directamente con el jugador de su equipo, más no deberá intervenir con la jugadora contraria. Si el entrenador no entrara, será expulsado del juego. Se le aplicará lo que establece el reglamento en caso de expulsiones directas al entrenador, entiéndase dos (2) juegos de suspensión.

9. Entrenador, personal técnico o jugador que agreda o haga intento de agredir físicamente a un árbitro o a un oficial del torneo será expulsado del torneo sumariamente. La liga celebrará una vista administrativa con la liga y la comisión de ética que corresponda entiendase de entrenadores, árbitros o oficiales de mesa o un repreprésentante de cada comisión de ética. Se citará a todas las partes involucradas con 48 horas de anticipación. La comparecencia de todas las personas perjudicadas será compulsoria. De no comparecer, se aplicará lo establecido en el reglamento y se le enviará una resolución a la Comisión Técnica de la Federación de Baloncesto de Puerto Rico. *Por intento o acto de agresión física la penalidad mínima será de cinco (5) juegos.*

10. Será responsabilidad de los dirigentes orientar a los padres que no pueden sentarse detrás de los bancos de las jugadoras ni detrás de la mesa de los oficiales de mesa del torneo. De ocurrir esta situación, los oficiales de mesa le recordarán a los dirigentes esta regla para que procedan a resolver la situación. De existir resistencia por parte de los padres a obedecer esta regla, los árbitros otorgarán un minuto para corregir la misma o se le pitará una falta técnica indirecta al dirigente. De permanecer la negativa de los padres se confiscará el juego.

11. Entrenador, asistente o anotador deben dirigirse con respeto a las jugadoras, cualquier palabra soez u ofensiva hacia las jugadoras, los árbitros o el director de cancha dará una advertencia en la primera ocasión. En una segunda ocasión se le aplicará una falta técnica al entrenador. Esta falta técnica se considerará directa. Si la falta técnica se le aplica al asistente o al anotador se considera indirecta y es acumulativa al entrenador.

JUGADORA:

12. Se define "pelea" conforme al reglamento de la NFHS, artículo 4.18. Cualquier jugadora que se identifique provocando o iniciando una pelea será expulsado AUTOMÁTICAMENTE de juego. Cualquier jugador que responda a una agresión será expulsado. Juegos de suspensión adicionales pueden ser impuestos considerando los informes sometidos por el director de cancha y los árbitros.

    - PENALIDAD: Mínima- 1 a 3 juegos. Máxima- Suspensión por el torneo.

13. Todo sustituto que entre a la cancha durante una pelea será expulsado de juego.
    I. De entrar y no participar su penalidad será sólo la expulsión del juego en curso.
    II. De entrar y participar, se aplicará lo expuesto en el artículo 12.

14. Jugadora que sea expulsado de juego por actitud antideportiva, indisciplina o falta descalificadora será penalizado con un (1) juego de suspensión. La suspensión será del próximo juego en calendario, pero deberá estar presente y uniformado y permanecerá en SU BANCO durante la celebración del partido.

15. Cuando una jugadora es expulsado del juego se mantendrá en el banco hasta finalice el partido. Su comportamiento será responsabilidad del dirigente.

16. Cualquier participante activo que sea identificado por los árbitros u oficiales de mesa del torneo, como participante de cualquier incidente que se envuelva actitud antideportiva e indisciplina será penalizado automáticamente con un mínimo de 1 juego de suspensión. La suspensión será del próximo juego en calendario, pero deberá estar presente y uniformado y permanecerá en SU BANCO durante la celebración del partido. **Esta sanción puede aumentar de acuerdo a la magnitud del incidente y se utilizarán los informes correspondientes para la imposición de penalidades adicionales.**

GENERAL

17. Sólo podrán estar en el banco de un equipo las personas que están en el carnet oficial.

18. Los equipos encargados del carnaval de juegos son responsables de la disciplina en la cancha local, y tendrán que velar por la seguridad de los equipos visitantes, oficiales del torneo y árbitros. Al equipo que no cumpla con esta regla le serán cancelados todos los carnavales que tenga en su cancha local.

19. Todos los equipos serán responsables de su disciplina una hora antes y una hora después de cada juego.

20. Presidente del circuito, apoderado y dirigente serán responsables de la conducta de los padres y fanáticos de su equipo u organización, ante Puerto Rico Little Lads & Lassies Basketball Inc. De ocurrir algún incidente antes, durante y después de finalizado un juego, la liga, luego de

evaluar los informes de árbitros, oficiales de mesa y testigos oculares de los hechos, tomará las sanciones correspondientes que entienda necesario. Las sanciones podrán ser económicas, suspensiones y expulsiones del torneo, suspensiones de canchas o todas las anteriores.

21. Será responsabilidad de los dirigentes orientar a los padres, acompañantes o fanáticos que no pueden sentarse detrás de los bancos de las jugadoras ni detrás de la mesa de los oficiales de mesa del torneo, de ocurrir esta situación en un partido los oficiales de mesa le recordarán a los dirigentes esta regla para que procedan a resolver la situación, de existir resistencia por parte de los padres a obedecer esta regla se le otorga un minuto por parte de los árbitros, de transcurrir el minuto se le aplicara una falta técnica acumulativa al dirigente y si luego de cobrarse la penalidad de los tiros libres aun permanece la negativa de los padres se confiscara el juego.

22. Cualquier gesto, burla, mofa, reto o señal obscenas, incluyendo el bajar o bajarse los pantalones de parte de cualquier jugadora o personal del equipo hacia la fanaticada, árbitros, oficiales de mesa o jugadores del equipo contrario, se le aplicará una falta técnica al banco de ese equipo y será indirecta al dirigente.

23. Equipo que abandone la cancha en protesta por decisión de los árbitros o del director de cancha se procederá a confiscar el juego inmediatamente. Equipo que incurra en esta violación será penalizado con una multa de $200.00 y deberá ser pagada antes de comenzar el próximo juego en calendario.

24. En todas las categorías el saludo será antes de comenzar el juego.

25. Cualquier seguidor, acompañante o fanático de equipo que entre a la cancha y agreda o intente agredir físicamente a un árbitro, jugadoras u oficiales de mesa se le confiscará el juego inmediatamente –sin importar tiempo y score-. **EL AGRESOR SERA SUSPENDIDO DEL TORNEO. Ese equipo deberá pagar $100.00 antes de comenzar el próximo partido en calendario.**

26. **Multas deberán ser pagadas en giro o en efectivo, cheques personales NO serán aceptados.**

PROTESTAS

27. Toda protesta de regla será evaluada y resuelta por el director de cancha y el árbitro principal del partido al momento de presentarse. La decisión basada en el reglamento será final e inapelable. Si la protesta no es resuelta por el director de cancha y/o el árbitro principal y se fundamenta en disposiciones contenidas en los reglamentos de la liga Little Lads o de la National Federation of State High School Associations, la protesta debe radicarse por el entrenador en **primera instancia en la hoja oficial del juego al momento del reclamo**. El entrenador deberá dirigirse a la mesa en el momento del incidente o en la próxima bola muerta. Una vez notificado el Oficial de Mesa y registrada la reclamación en la hoja oficial del juego, el oficial de mesa cambiará el color del bolígrafo utilizado hasta el momento y anotará el tiempo de juego, el marcador, la posesión de la bola, de manera que se identifique el momento de juego que fue radicada. Toda protesta conlleva un cargo de $50.00 para ser evaluada, y deberá pagarse al finalizar el partido.

28. Si a solicitud de un dirigente se detiene un partido por un cuestionamiento de regla y la misma no es aceptada por el árbitro principal, se descontará un tiempo el cual no será consumido y, de no tener tiempos disponibles, se le aplicará una falta técnica.

CUALQUIER SITUACION NO PREVISTA EXPRESAMENTE EN ESTE REGLAMENTO SERA EVALUADA POR PERSONAL DE LITTLE LADS Y LA DETERMINACION SERA CONFORME A LOS MEJORES INTERESES DEL TORNEO Y LA LIGA.

Reglas Puerto Rico Little Lads & Lassies Basketball

1. Para reclamar la regla de jugadora reserva, será requisito para las organizaciones que deseen inscribir equipos en la Liga de Baloncesto Little Lads de Puerto Rico, realizar **torneos locales** con un mínimo de 3 equipos. Además, deben de presentar las listas oficiales de jugadoras participantes y copia de las hojas de anotaciones del torneo que hayan celebrado (es importante que las listas y las hojas de anotaciones lleven la fecha).

   Little Lads le reconoce el derecho de jugadora de reserva a aquella liga que posee el contrato debidamente firmado por el padre, madre o encargado de una jugadora, conteniendo la cláusula que especifica que una vez el niño participa en el torneo local tiene la responsabilidad de representarlos en torneos nacionales e internacionales. Sin embargo, la liga local tiene la potestad para otorgarle un relevo de participación que le permitirá a la jugadora participar con otra organización. En caso de no otorgarle el relevo, la jugadora deberá representar la liga local.

2. Toda organización o equipo que participe en la liga debe presentar una certificación original de la póliza de seguro para cubrir a todos sus participantes. De no cumplir con esta disposición no podrá jugar en el torneo.

3. Se permitirá la participación de organizaciones, si cumplen con los requisitos de las reglas de reserva, inciso Dos (II) del reglamento de la Liga de Baloncesto Little Lads de Puerto Rico y (3) tres categorías mínimo en el torneo 2015:

Inciso I. Jugadora que participe en torneos locales y participan con varias organizaciones no puede firmar dos (2) contratos oficiales de Little lads, de esto surgir la liga concederá el derecho sobre el jugador a la liga que primero realizó el torneo.

Inciso II. Equipo que se presente de forma independiente debe presentar una lista de catorce jugadoras. Jugadora que participó en un torneo local y la liga lo radica en la lista de jugadoras participantes, será responsabilidad del entrenador solicitar autorización para que la jugadora participe con su equipo a la liga que lo radicó, si la jugadora ha firmado contrato para Little Lads o el contrato de torneo local que especifica que será considerado para participar representando la organización en torneos estatales con la liga local que realizó el torneo, la Liga Little Lads de Puerto Rico concede el derecho sobre el jugador a la que realizó el torneo. (Si el jugador no firmó contrato de Little Lads o el contrato que firmó en el torneo local no especifica el compromiso de participación estatal con la liga que realizó el torneo y esta no le concede la autorización para que juegue la jugadora, la Liga Little Lads de Puerto Rico autoriza a la jugadora a participar en el torneo).

4. NO se permitirá la participación de niñas en el programa masculino.

5. No se permitirá inscripción para doble participación de un jugador en nuestro torneo Little Lads, y/o otros torneos simultáneos. De violar esta regla sé procederá a confiscar todos los partidos de ambos equipos en donde hubo la doble participación.

6. **Luego de comenzado la temporada no se harán cambios en el itinerario. Todas las peticiones para la programación de juegos deben ser radicadas en la liga en ó antes del 30 de junio de la temporada en curso.**

7. **Uniformes: Jugadora que no se presente con uniforme completo no puede estar en el banco.**

8. Todo personal técnico debe estar uniformado antes de entrar a la cancha. Podrán dirigir en pantalones cortos, siempre y cuando, sea el pantalón oficial con el sello de la liga. Esta prohibido el uso de camisas sin mangas, chancletas, pantallas en hombres o body piercing visible. Violación de esta regla se le aplica una falta técnica administrativa y NO PUEDE DIRIGIR.

9. Sólo se permitirá camisa debajo del uniforme con la presentación de un Certificado Médico que recomiende su uso. La camisa deberá ser sin mangas (no cortadas) y del mismo color del uniforme. La jugadora que viole esta disposición no podrá participar en el juego.

10. **Se permitirá todo tipo de Licras en manos y piernas.**

11. **Los árbitros verificarán las uñas antes de comenzar el periodo.**

12. En el calentamiento antes del juego y en el intermedio no se puede donquear, agarrarse del aro, ni darle al tablero. Penalidad – Falta Técnica y será indirecta para el dirigente, conlleva además la PERDIDA D**EL DERECHO DEL "COACHING BOX".**

13. **Todas las jugadoras en el calentamiento deberán tener camisa dentro del pantalón o shoting shirt. Violaciones conllevará la aplicación de una falta técnica y será indirecta (ADMINISTRATIVA) al dirigente**.

14. La sustitución se considera antes del último o único tiro libre y no se concederá cambio antes del primer tiro libre.

15. No se permite sustitución con camisa fuera del pantalón; en este caso, la jugadora volverá a su banco, arreglará su uniforme y luego se presentará a la mesa.

16. Durante los tiros libres podrán brincar seis (6) jugadoras, dos (2) ofensivas y cuatro (4) defensivas. Los defensivos de los carriles cercanos a la línea final son obligados. Se marcará en todas las canchas el cuarto carril a cada lado pero el mismo tiene que permanecer vacio.

17. Durante los tiros libres el(la) tirador(a) no puede abandonar el círculo de tiro libre y ningúna jugadora, ni ofensiva ni defensiva, podrá abandonar su posición en los carriles para saludar o dirigirse al tirador. En la primera ocasión se aplicará una advertencia, en violaciones adicionales se marcará falta técnica al ofensivo o al defensivo.

18. **Durante la ejecución de tiradas libres en el transcurso del partido no se puede realizar ningún tipo de ruido por parte de la fanaticada y los equipos en todas las edades en el torneo masculino y en el torneo femenino. Primera violación se aplicará una advertencia al dirigente para que informe a su fanaticada y un tiro adicional al niño si falla. Segunda**

violación en adelante, se penalizará con una falta técnica a la fanaticada y las mismas serán indirectas al dirigente.

19. **Jugadora defensiva que le pegue al tablero aunque sea en gestión defensiva será penalizado con una falta técnica. Si hay canasto, será válido. Jugadora ofensiva que golpee el tablero, también será penalizado con una técnica y será considerada administrativa.**

20. Los árbitros serán responsables de verificar que las condiciones de la cancha estén aptas y seguras para su uso. En caso de lluvia o de cualquier otro evento que afecte la seguridad de los usuarios, deberán tomar la determinación de empezar, continuar o detener un partido.

21. Videos, películas, fotografías, o cualquier otra eventual forma de visualización electrónica, digital, etc., son mecanismos que no deben ser usados para determinar o cambiar el resultado de un partido. El material técnico arriba mencionado, solo podrá usarse para la determinación de responsabilidades en materia de medidas disciplinarias, o con propósitos didácticos, luego que el partido haya finalizado. Su utilización por parte de la Liga Little Lads será discresional.

22. Los anotadores oficiales de los equipos sólo pueden dirigirse a los oficiales de mesa en el tiempo muerto.

23. Durante los juegos no se permitirán fanáticos o padres, detrás de los bancos de los equipos, ni detrás de los canastos, así como tampoco se permitirán detrás de la mesa de los oficiales del torneo.

24. Será responsabilidad de los equipos la confección de su hoja de carnet en todas las divisiones. La hoja de carnet tiene que ser revisada y certificada por Puerto Rico Little Lads & Lassies Basketball, Inc. para la fecha del cierre de entrega de documentos. El dirigente, asistente y anotador tendrá que poner el número de certificación en la Hoja de Carnet. Debe presentar el carnet antes de comenzar cada el tercer periodo. **EN CASO DE NO PRESENTAR EL CARNET ANTES DE COMENZAR EL JUEGO, SE LE CONCEDERA HASTA EL COMIENZO DEL TERCER (3ER) PARCIAL PARA ASI HACERLO. DE NO PRESENTARLO, SE PROCEDERA CON LA CONFISCACION Y FINALIZACION DEL JUEGO. SE PERMITIRA LA PRESENTACION DEL CARNET MEDIANTE EL TELEFONO CELULAR.**

25. **El personal técnico del equipo, entiéndase Dirigente y Asistente, deberán tener certificación nivel 1 de la Federación de Baloncesto de Puerto Rico, de lo contrario no puede dirigir. El anotador deberá tener su certificación de anotador y/o certificación de nivel 1 de entrenador. Si el personal antes mencionado no posee la Certificación requerida, no podrá estar en el banco.**

26. **<u>Femenino</u> - Ningún dirigente, asistente o anotador puede aparecer en más de dos (2) carnets por torneo.**

27. Cuando un equipo se presenta sin un dirigente o asistente certificado y un padre, madre o encargado comienza a dirigir, no podrá utilizar el “coaching box”, así como tampoco podrá intervenir con los árbitros u oficiales de mesa. La misma disposición aplicará al caso de que un dirigente sea expulsado. Esta situación es una excepción y no podrá ser utilizada para evitar la aplicación del inciso 26.

28. Jugadora ofensiva que saque sus codos y los sacuda violentamente se le marcará una violación y perderá la bola si no toca a otra jugadora. En caso de tocar a otra jugadora se le marcará una falta técnica.

29. El "coaching box" se marcará con cinta adhesiva ("tape") a una distancia de 28 pies de la línea de fondo.

30. En el banco sólo puede estar el dirigente, asistente y anotador (el anotador tiene que estar ejerciendo su labor). ***VER REGLAS DE DISCIPLINA.***

31. Toda sustitución tiene que llegar hasta la equis (X) marcada en el piso frente a la mesa de anotaciones para poder tener derecho a obtener la misma.

32. Los árbitros tienen jurisdicción sobre el juego 15 minutos antes de comenzar el mismo y hasta el momento de firmar la hoja de anotaciones luego de finalizar el partido. Todo lo ocurrido en este intervalo de tiempo será aplicado al juego.

33. Jugadora defensiva que se tire simulando una falta ofensiva ("charging" a discreción del árbitro) se le aplicará una falta técnica.

34. Aquella organización que reciba asignación de juegos tendrá que tener disponibles reloj y pizarra. En caso de no tener ambos o alguno de ellos conllevará una multa de $ 100.00, que deberá ser satisfecha antes del próximo juego en calendario.

35. La organización será responsable de verificar que la cancha tenga los protectores o mattress en los tubos de los canastos o tubos expuestos y tener los adapters y/o ganchos (7'6 ó 8'6) para las categorías correspondientes. En caso de no tenerlos NO se jugará y la organización sede cubrirá los gastos de arbitraje y oficiales de mesa de dicha fecha. El pago deberá ser satisfecho antes del próximo juego en calendario o en su defecto se expulsarán todos los equipos inscritos bajo la organización que incumplió.

36. Cada equipo será responsable de llevar a las canchas botiquín de primeros auxilios y termos de agua para su uso durante el desarrollo de sus juegos.

37. Organización que se certifique que tiene una jugadora inelegible en su roster una vez comience el torneo, el equipo será expulsado en su totalidad entiéndase el apoderado, dirigente, asistente, anotador y jugadores. . Los dirigentes quedarán expulsados del Torneo en su totalidad entiéndase si están dirigiendo algún otro equipo en el Torneo. Los juegos le serán confiscados y la organización tendrá una penalidad de $ 250.00. Esta multa será donada a la Fundación Ronald McDonald de Puerto Rico. De repetirse esta situación por segunda ocasión la organización será suspendida por dos años.

38. Jugadoras o Personal técnico que participen en selecciones nacionales u otros torneos deberán realizar los arreglos para su participación; ya que a partir de la temporada en curso no se harán arreglos o concesiones en los itinerarios, así como tampoco se suspenderán juegos.

39. **Toda persona, entiéndase, dirigente, asistente, anotador, apoderado que mantenga una deuda por concepto de franquicia, viajes, multas o equipo deportivo con la Puerto Rico Little Lads & Lassies Basketball, Inc. o las ligas afiliadas a la F.B.P.R. no podrá participar bajo ningún concepto en nuestro torneo.**

40. Organización que inscriba equipos y los retiren cuando los uniformes estén confeccionados, las secciones divididas, los itinerarios trabajados, será responsabilidad de la organización pagar el total de la franquicia de cada equipo que retire. Debe cumplir con esta regla para que puedan participar los equipos que estarán activos en la temporada.
41. La radicación tardía, conllevará una penalidad de $50.00 por cada equipo inscrito tardíamente, más $10.00 por cada día adicional luego de la fecha de vencimiento. La fecha será divulgada y establecida por la Liga Little Lads. El calendario de Actividades indica las fechas límites de entrega de documento y estará disponible en la página www.prlittlelads.org.
42. Organización que sea penalizada por actos de indisciplina, no será elegible para participar del premio de Copa de Campeones.
43. Congresillo de Reglas y Sistema de torneo es compulsorio que asista un representante del staff técnico por equipo inscrito. De no asistir tendrá una penalidad a pagar de $25.00 por equipo.
44. Se permitirá la inscripción de jugadoras en el Torneo Regional Little Lassies para completar equipos en las divisiones de 7años y 9 años durante la serie regular.
45. La penalidad por concepto de confiscación de juego que son $100.00 se aprobó que la misma sea otorgada de la siguiente forma, en utilería deportiva $ 75.00 para el equipo que asistió al partido o que gano el partido y $ 25.00 para la Organización puertorriqueña de Árbitros para un fondo especial para los cursos de mejoramiento profesional. La Organización Puertorriqueña de Árbitros rendirá un informe anual en relación a los gastos por este concepto.
46. Si durante los primeros tres (3) parciales se produce una sustitución ilegal o se utiliza un jugador ilegal dentro de las cinco (5) jugadoras activos en un parcial, se le aplicara una falta técnica directa al entrenador, la jugadora ilegal no podra participar durante el resto del partido. De producirse una sustitución o utilizar un jugador ilegal y esta entrada le sume a una participación mayor de la permitida por reglamento la cual es de tres (3) periodos, se confiscara el partido al equipo que realice lo propio.

RESUMEN
Reglas del Torneo Little Lassies

Categoría	Defensa	Balón	Altura del canasto	Tiempo de juego	Tiempo extra	Canasto que baja	Canasto con adapter
	Primeros 3 periodos, ½ cancha al realizar canasto y violación. Si no hay canasto defiende a cancha completa (participación 5-5)						
7-8		GR 5	7’6”	6 min.	3 min.	36”	12”
9-10		GR 5	8’6”	6 min.	3 min.	24”	Línea normal
11-12	Libre	GR 6	8’6”	7 min.	4 min.	Línea normal	Línea normal
13-14	Libre	GM6 28.5	10’	8 min.	4 min.	Línea normal	Línea normal
15-16	Libre	GM6 28.5	10’	8 min.	4 min.	Línea normal	Línea normal
17-18	Libre	GM6 28.5	10’	8 min.	4 min.	Línea normal	Línea normal

Todas las categorías:

- Sistema de Juego: 5-2-5 (11 a 18 años) Sistema de juego: 5-5 (7-8 y 9-10 años)
- Time out: 4 tiempos de 1 minuto, 1 tiempo de 20 segundos.
  En los últimos 2 min. De juego se adelanta la bola a mitad de cancha.
- Tiempo extra tiene un tiempo adicional cada equipo. . En los últimos 2 min. de juego se adelanta la bola mitad de cancha.
- Zona de la pintura: 3 segundos EN TODAS LAS DIVISIONES.
- Tiempo para pasar ½ cancha: 10 segundos.
- Bono: 2 tiros a la 10ma falta colectiva por mitad.
- Tiros de tres (3) en todas las categorías.
- No hay tiempo para ejecutar tiros.
- Confiscaciones por falta de jugadores, se jugará el partido hasta finalizar el 3er periodo.
- En caso de que un equipo tenga ventaja de QUINCE (15) puntos ó más, luego de cada canasto o violación tendrá que defender detrás de la línea de los tres (3) puntos (debe mantenerse defendiendo en esta área en todo momento). De no haber canasto o de efectuarse un corte de balón, pueden defender a cancha completa. EN LAS CATEGORIAS DE 7-8 FEMENINO.
- ** En caso de que un equipo tenga ventaja de VEINTE (20) puntos ó más, luego de cada canasto o violación tendrá que defender detrás de la línea de los tres (3) puntos (debe mantenerse defendiendo en esta área en todo momento). De no haber canasto o de efectuarse un corte de balón, pueden defender a cancha completa. EN LAS CATEGORIAS DE 9 A 18 FEMENINO.
- Diferencia de jugadores: (1) no hay tiro libre ---------- Escoge el dirigente contrario, diferencia de (2) cuatro (4) tiros libres, diferencia de tres (3) jugadores (6) tiros libres y flecha no cambia----- Escoge el dirigente contrario

ANEXOS – CODIGO DE DISCIPLINA

PUERTO RICO LITTLE LADS & LASSIES BASKETBALL, INC.
TORNEO REGIONAL LITTLE LADS

CODIGO DE DISCIPLINA ENTRENADORES, ASISTENTES Y ANOTADORES

CONGRESILLO

Congresillo de Reglas y Sistema de torneo es compulsorio que asista un representante del staff técnico por equipo inscrito. De no asistir tendrá una penalidad a pagar de $25.00 por equipo. **(SERVIRA DE CERTIFICACION PARA PODER DIRIGIR ESTA TEMPORADA 2016)**

ASISTENCIA

Todos los equipos serán responsables de la disciplina una hora antes y una hora después de cada juego.

Será responsabilidad de los entrenadores presentarse con su equipo 15 minutos antes de comenzar el juego en la cancha que corresponda, no existe horario de espera para comenzar el juego. Para comenzar el juego debe tener un mínimo de cinco jugadoras, dos jugadoras nuevos para comenzar el segundo periodo y tres jugadoras nuevos para comenzar el tercer periodo, jugadora alterna será el único que puede jugar si llega después de comenzado el tercer periodo, el dirigente tiene hasta finalizado el periodo de descanso de la primera mitad para identificar las jugadoras alternos, siempre

que tenga 12(doce) jugadoras inscritos. Cualquier penalidad contenida en el reglamento podrá ser aplicada.

- Equipo que solicite la suspensión de un juego por motivo de enfermedad de un número de jugadoras que resulte en una confiscación automática del juego, debe solicitar la suspensión del juego con 48 horas de anticipación y presentar evidencia médica al director de torneo. El equipo será responsable de cubrir el costo de arbitraje y oficiales de mesas por los juegos cancelados. Dicho pago deberá ser realizado en o antes del próximo juego en calendario.

UNIFORME DE ENTRENADOR Y ASISTENTE

Todo personal técnico debe estar uniformado antes de entrar a la cancha. Pueden dirigir en pantalón corto siempre y cuando sea el pantalón oficial con el sello de la liga. No se permite el uso de camisas sin mangas, chancletas o zapatos abiertos, pantallas en hombres o body piercing visibles. Violación a esta regla se le aplicará una falta técnica acumulativa al dirigente.

ACREDITACION(CARNETS)

Ningún dirigente o asistente puede incluirse en más de dos (2) carnets por organización. De encontrarse esta situación en el proceso de inscripción se le notificará a la organización para que sustituya al entrenador o asistente antes de comenzar la temporada. Si un entrenador se elimina en la serie regular y la organización requiere de sus servicios en otra categoría puede ser incluido en la hoja de carnet una vez sea informado y autorizado por Little Lads. Esto aplicará también a los asistentes.

CERTIFICACION NIVEL I

Será requisito para poder dirigir en Puerto Rico Little Lads & Basketball Inc. tener la certificación de nivel I que otorga la Federación de Baloncesto de Puerto Rico. Aquel asistente que posea la certificación de nivel I también podrá dirigir.

Puerto Rico Little Lads realiza antes del inicio de la temporada un congresillo para discutir todo lo relacionado al reglamento oficial de la temporada incluyendo el sistema de torneo. Este congresillo NO-SUSTITUYE la Certificación de Nivel I que se requiere para los asistentes y anotadores. El personal técnico debe estar debidamente certificado por la F.B.P.R.

PERSONAL AUTORIZADO

Puerto Rico Little Lads & Lassies Basketball Inc. autoriza a estar en el banco de los equipos al siguiente personal dirigente, asistente y anotador. (El anotador tiene que estar ejerciendo sus funciones.)

ORIENTACIÓN A PADRES

Será responsabilidad de los dirigentes orientar a los padres que no pueden sentarse detrás de los bancos de las jugadoras ni detrás de la mesa de los oficiales de mesa del torneo. De ocurrir esta situación en un partido los oficiales de mesa le recordaran a los dirigentes esta regla para que procedan a resolver la situación, de existir resistencia por parte de los padres a obedecer esta regla se le otorga un minuto por parte de los árbitros. Si transcurrido el minuto no han abandonado el área se le aplicará una falta técnica acumulativa al dirigente y se le concederán los tiros libres correspondientes.

Una vez finalizado los tiros libres, si los padres y/o fanáticos permanecen en el área prohibida se procederá con la confiscación del juego.

VII. RESPONSABILIDADES DE ENTRENADOR, ASISTENTE Y ANOTADOR

Durante el desarrollo del juego solo se permite al entrenador estar de pie en el banco, sin embargo, éste puede ceder esta responsabilidad al asistente. En caso de peleas, el entrenador y asistente están obligados a entrar a la cancha a separar e intervenir con su jugadora o jugadoras, más no así con el contrario. Si el entrenador o asistente no entran a resolver la situación serán expulsados del juego, además se le aplica lo que establece el reglamento en caso de expulsiones directas (dos juegos de suspensión). El anotador permanecerá en el banco para mantener en control a las jugadoras en el banco. De no cumplir con esta responsabilidad será expulsado del juego aplicándosele lo que se establece en caso de expulsión directa (dos juegos de suspensión).

PENALIDADES

- Cuando los árbitros del juego penalizan con una falta técnica al entrenador, asistente, anotador, jugadora activa, jugadora no activa o fanáticos, el dirigente o cualquier persona designada por éste, perderá el derecho estar parado durante la continuación del juego.

- El entrenador será expulsado con:

  - dos faltas técnicas directas - un juego de suspensión que sera el próximo (1) juego en calendario.
  - una directa con dos indirectas - juego que fue expulsado.
  - tres indirectas - juego que fue expulsado.

  Faltas técnicas administrativas no serán consideradas para la expulsión del dirigente, entiéndase faltas administrativas en violación a la regla de defensas especiales en los casos que se mencionan en el reglamento.

- Entrenador, asistente o anotador que sea expulsado del juego de forma directa o indirecta no puede estar en la cancha, en cancha abierta no puede estar en las gradas, ni en los alrededores de la cancha y no puede tener ningún medio de comunicación con las jugadoras en este partido ni en los partidos que este suspendido. Todo personal expulsado de un partido tiene que abandonar la cancha, de negarse a retirarse, los árbitros en coordinación con los oficiales de mesa le otorgaran un minuto para que abandone la cancha. De no hacerlo una vez finalice el minuto se le confiscará el juego. Esta sanción de ser por indisciplina puede ser aumentada de acuerdo a los informes de los oficiales de mesa y los árbitros del partido.

- Entrenador, asistente, anotador o jugadora que agreda o haga intento de agredir a un representante de la liga, arbitro, oficial de mesa será expulsado del torneo sumariamente. La liga celebrara una vista administrativa ante la comisión técnica del torneo, citando con 48 horas de anticipación a todas las partes, las personas perjudicadas tienen que comparecer de forma compulsoria. La decisión de la comisión técnica será final e inapelable, esta enviara copia de resolución a la comisión técnica de la Federación de Baloncesto de Puerto Rico, esta determinara si la decisión es extensiva a las demás ligas privadas afiliadas y a la Federación de Baloncesto de Puerto Rico.

- Entrenador, asistente u anotador deben dirigirse con respeto a las jugadoras, cualquier palabra soez u ofensiva hacia los jugadores los árbitros o el director de cancha penalizara con una advertencia en la primera ocasión, en una segunda ocasión se le aplicara una falta técnica al entrenador, la falta técnica es acumulativa al entrenador y es directa, si le aplican una segunda falta técnica directo al entrenador tiene que abandonar el juego y si le aplica lo que contempla el reglamento en el código de disciplina. Si la falta técnica se le aplica al asistente o al anotador se considera indirecta y es acumulativa al entrenador.

PROTESTAS

Toda protesta de regla será evaluada por el director de mesa y él árbitro principal del partido al momento de presentarse la jugada, la decisión basada en el reglamento será final e inapelable. Si la protesta no es resuelta al momento de apelarse y se fundamenta en el reglamento de Little Lads o de la National Federation of State High School Associations: la protesta debe radicarse en primera instancia en la hoja oficial del juego, el entrenador debe dirigirse a la mesa de los oficiales en el momento de la jugada o en la próxima bola muerta para notificar su protesta oficial del juego. Una vez notificada y registrada en la hoja oficial del juego, el oficial de mesa procederá a cambiar el color del bolígrafo, anotar el tiempo de juego, el marcador, posesión de bola, para identificar el momento de juego que la protesta fue radicada. Toda protesta tiene que ser radicada con $50.00 para ser evaluada por el Director de Torneo, el pago debe ser pagado al finalizar el partido.

- Si a solicitud de un dirigente se detiene el partido por una situación de regla u apreciación y la misma no es aceptada por el árbitro principal se procederá a descontar un tiempo el cual no será consumido y si no tiene tiempos disponibles se le aplicara una falta técnica.

- Equipo que abandone la cancha en protesta por decisión de los árbitros o del director de cancha se procederá a confiscar el juego. Equipo que se le aplique esta regla tendrá una multa de $200.00 y deberá ser pagada antes del próximo juego.

COMPROMISO

Estoy de acuerdo con su contenido y me comprometo personalmente, y de forma voluntaria, en observar la conducta requerida; así como orientar a cualquier otra persona que me acompañe durante los juegos celebrados sobre lo aquí pactado.

Cada equipo se responsable de coger la firma del entrenador, asistente y anotador de cada equipo, como certificación de que recibió la orientación de lo que establece este documento oficial de la liga. De no cumplir con esta regla no puede dirigir en el torneo. El documento para registrar la firma de los padres se encuentra en la pagina oficial de la liga.

CODIGO DE DISCIPLINA PADRES PARTICIPANTES
(Este documento forma parte del Contrato de cada Jugadora)

I. Asistencia

Será deber de todo padre o encargado asistir a las practicas que realice el equipo de la selección en donde su hijo(a) participe.

Asistirá y participara de las conferencias, seminarios, talleres o cualquier otra actividad que la organización o club a la que pertenezco organice para conocer u orientar sobre las reglas del torneo de la Liga.

Asistirá a los juegos de su hijo(a). En caso de no poder asistir deberá estar representado por algún adulto, mayor de edad, facultado para autorizar o decidir cualquier tratamiento en caso de surgir algún accidente con el menor participante.

II. Uniforme

Sera responsable de presentar a su hija a los juegos con el uniforme completo de la liga, esto es camisa y pantalón oficial. De no cumplir con este requisito, estoy consciente que el menor no es elegible para participar del juego.

III. Participación de los padres o fanáticos

Participar activa y positivamente del desarrollo de su hijo(a) durante todos los juegos. Durante la celebración del partido podrá utilizar lenguaje emotivo no ofensivo que estimule el ánimo de los jugadores y promueva el desarrollo de los participantes.

He sido advertido sobre la facultad de los árbitros para penalizar con una falta técnica o expulsión a aquellos padres y/o fanáticos que utilicen lenguaje soez u ofensivo hacia los árbitros, oficiales de mesa u oficiales directivos de la liga o jugadores del equipo contrario; así como penalizar conductas antideportivas observadas por los padres y/o fanáticos atribuibles a un equipo o selección.

En estos casos, el dirigente del equipo será el portavoz para notificar al padre y/o fanático sobre la intención de penalizar. Luego de que se le notifique al dirigente la conducta antideportiva a penalizar; se le concede un minuto para que el padre se retire de las facilidades deportivas. En caso de negarse a abandonar el área se procederá a confiscar el juego a favor del equipo contrario. Una vez sea confiscado el juego el equipo no tendrá derecho a ninguna apelación. Los árbitros y Oficiales de Mesa someterán ante la Liga los correspondientes Informes detallando la situación ocurrida. La Liga analizara cada caso individualmente, y de acuerdo con los informes recibidos y corroborados se confirmara la confiscación y se determinara si se le aplica o no alguna otra penalidad. La Liga podrá requerir, a su discreción, Informes o testimonios adicionales para aclarar, completar o confirmar la totalidad de los hechos.

IV. Conductas Agresivas u Ofensivas

La agresión física o la mera intención de agresión hacia un árbitro, oficial de mesa o representante de la liga conllevan la expulsión automática del torneo vigente y por consiguiente, la eliminación del hijo participante. En estos casos y de acuerdo a la magnitud de los hechos, la Liga celebrara una vista con el propósito de determinar si se extiende dicha expulsión a otras ediciones de los torneos regionales o internacionales. En la vista, la parte afectada tendrá derecho a ser escuchada. Si la parte no comparece a dicha vista renuncia a cualquier defensa o atenuante que pudiera tener. Una vez sea confirmada la decisión por los directores de la liga, la decisión será final e inapelable.

En los casos de agresión o conducta antideportiva de los padres, hemos sido advertidos, de que la Liga determinara, considerando la magnitud del incidente, si presenta ante la Federación de Baloncesto de Puerto Rico la Resolución final del caso. Esto tiene el propósito de que la Federación de Baloncesto de Puerto Rico, a

Través de su junta examinadora, determine si la penalidad impuesta en nuestra Liga será extensible a las Ligas afiliadas a la F.B.P.R.

V. Prohibiciones:

a. Bebidas Alcoholicas

Esta prohibido el consumo de bebidas alcohólicas dentro de las facilidades deportivas y sus aéreas adyacentes, incluyendo las áreas de estacionamiento. Estoy consciente que la violación de esta regla puede acarrear penalidades para mi, mi equipo, así como para la organización que represento.

b. Cornetas, artefactos o instrumentos riesgosos

Esta terminantemente prohibido el uso de cornetas de aire, campanas de acero, palitos de madera, güiro de metal y cualquier otro artefacto, instrumento u objeto que sea utilizado y se considere peligroso para la seguridad de todos los participantes u oficiales del torneo. En estos casos, los oficiales de mesa serán responsables de informar al dirigente o apoderado del equipo que tienen que recoger estos instrumentos. Se le concederá un minuto para que se resuelva la situación. En caso de persistir la situación se le aplicara una falta técnica al equipo, la que se aplicara al dirigente de forma directa. Si luego de la concesión de otro minuto y de cobrar la falta técnica, persiste la situación, se confiscara el juego sin derecho apelación. Los padres y personal técnico de cada equipo y/o organización serán responsables de orientar a los padres y fanáticos sobre esta regla y sus penalidades.

VI. Designación de Oficial para presentar querellas o quejas ante la Liga:

Cualquier situación que ocurra antes, durante o despues del partido con el personal técnico, esto es, árbitros, oficiales de mesa o representantes de la Liga, deberá ser canalizado a través del presidente o el representante oficial de la organización o club ante la Liga.

VII. Acuerdo

Me comprometo en velar y ser participe del buen desarrollo de los niños y niñas participantes.

VIII. Aplicación de otras leyes, reglamentos y reglas:

Entiendo que, además de lo aquí pactado, debo observar aquellas leyes, reglas, reglamentos o disposiciones vigentes en las facilidades que se utilicen durante la celebración de este Torneo.

COMPROMISO

Estoy de acuerdo con su contenido y me comprometo personalmente, y de forma voluntaria, en observar la conducta requerida; así como orientar a cualquier otra persona que me acompañe durante los juegos celebrados sobre lo aquí pactado.

Cada equipo se responsable de coger la firma del padre o encargado de cada jugador, como certificación de que recibió la orientación de lo que establece este documento oficial de la liga. De no cumplir con esta regla su hijo no puede participar en el torneo. El documento para registrar la firma de los padres se encuentra en la pagina oficial de la liga.